

CONVOCATORIA EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE) 2021-22-23 (segundo plazo) para Programas de Formación de ámbito estatal previstos en la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones Públicas destinadas a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ASISTENCIA DE PARTICIPANTES **DESEMPLEADOS** QUE SOLICITAN BECAS/AYUDAS **EN MODALIDAD TELEFORMACIÓN/MIXTA** Nº AF _____ Nº GRUPO _____

Nº DE EXPEDIENTE: F202 _____ AA	ENTIDAD SOLICITANTE: _____	CIF: _____
--	-----------------------------------	-------------------

La entidad beneficiaria del programa de formación indicado en el encabezamiento acredita la veracidad de los datos de asistencia de participantes expresados en este impreso.

DENOMINACION DE ACCIÓN FORMATIVA: _____
FECHA INICIO: ____/____/____ FECHA FIN: ____/____/____
CENTRO DE FORMACIÓN _____ LOCALIDAD _____ C.P.: _____
OBSERVACIONES: _____

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NIF/NIE	TOTAL DÍAS DE ASISTENCIA PRESENCIALES A TUTORIAS Y/O EVALUACIÓN (1)	USO AULA VIRTUAL (Sí/No) (2)	DÍAS USO AULA VIRTUAL (2)
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						

En _____, a ____ de _____ de 202__

Firma y sellos originales de la entidad

AVD S-31 (Tele formación/Mixta) ERTE 2021-22-23 (2º plazo)



Información básica sobre protección de datos:

Responsable: SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. Finalidad: gestionar las solicitudes y acceso de los participantes a las iniciativas de Formación profesional para el Empleo directamente por el Servicio Público de Empleo o a través de la Fundación de Formación Profesional para el Empleo; Legitimación: cumplimiento de una obligación legal; ejercicio de poderes públicos; Destinatarios: están previstas cesiones de datos a: Administración pública con competencia en la materia; Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose al Servicio Público de Empleo Estatal o a la Delegación de Protección de Datos a través del correo electrónico dpd@mitramiss.es; Información adicional: consultando el Aviso legal/Política de Privacidad- Protección de datos de carácter personal de la página www.sepe.es/HomeSepe/mas-informacion/aviso-legal.html

Notas aclaratorias:

(1) Complimentar este campo únicamente en los casos en los que la acción formativa en modalidad de tele formación o mixta, contenga días de asistencia **presencial al centro de formación** para tutorías y/o evaluaciones en caso de haberlas.

(2) Complimentar estos campos únicamente en los casos en los que, la acción formativa en modalidad mixta (presencial y tele formación) contenga días de aula virtual en su parte presencial, recordando que dichos días **no** podrán ser serán computables para la percepción de la Beca/Ayuda tal y como se recoge en el artículo 6.9 de la Resolución del Servicio Público de Empleo, Convocatoria ERTE 2021-22-23.

La financiación de las becas y ayudas contempladas en el artículo 6 de esta convocatoria se realizarán con cargo a la partida presupuestaria 19.101.241B.482.21 del Servicio Público de Empleo Estatal, no siendo objeto de financiación con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia pero sí la convocatoria en la que se enmarcan.

AVD S-31 (Tele formación/Mixta) ERTE 2021-22-23 (2º plazo)